

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0667 /

VISTOS:

- Según cartola de Depósito se solicita transferir la suma de \$6.475.078.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase transferir la suma de \$6.475.078.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a Resolución N° 655-1943 Programa de Resolutividad UAPO depositado por Servicio de Salud de Atacama.

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Resolución N° 655-1943 Programa de Resolutividad UAPO

\$6.475.078.-

Total

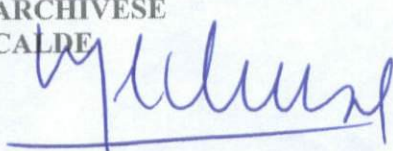
\$6.475.078.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementaria, otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-